



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 6158

REF.: RONDA CACHIYUYO/

VALLENAR, 10 NOV 2011

VISTOS

1. E.Mail de fecha 08 de Noviembre 2011 de Directora CESFAM Joan Crawford.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo el día Viernes 11 de Noviembre 2011:

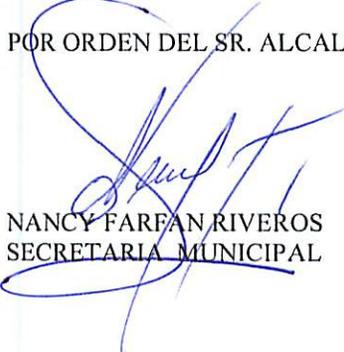
- Don Manuel Rojas Romero	Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
- Doña Karla Palma González	Nutricionista
- Doña Palmenia Cortes Leyton	Técnico de Salud
- Don Yanny Hernández Guerrero	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del Servicio, Patente WZ-2106.

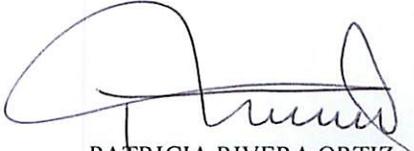
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
- NFR/PRO/PAC/pah